



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2022

REFERENCIA: Ejecutivo 2021-00740

El correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2021, proveniente del Departamento Jurídico de COORSERPARK – CAPILLAS DE LA FE informando el acatamiento de la medida ordenada, se pone en conocimiento del extremo actor para los fines legales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),

LESLY BRIGITTE LEMUS TRIANA
Juez (E)

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 20
Fijado hoy 23 de mayo de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

oecd